

EXP-UNC:5348/2018

CÓRDOBA, 23 ABR 2018

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Lic. Carlos SBOLCI (Leg 31908) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Prof. Titular (DSE) interino, en el cargo de Prof. Adjunto (DS) interino y como Prof. Titular (DS) estos últimos dos con licencia sin goce de haberes, en la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 12022 (fs.6);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.8);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Lic. Carlos SBOLCI (leg. 31908) en los cargos de Prof. Titular (DSE), en el cargo de Profesor Adjunto (DS) y como Prof. Titular (DS) ambos cargos en con licencia sin goce de haberes, de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, desde el 01/05/2018 hasta el 30/06/2018 .-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Lic. Carlos SBOLCI (Leg.31908) de continuar en actividad, deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A DOCE, DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO .-

RESOLUCION Nro:

fcm
40
DT

Prof. Dr. ROBERTO PIZZI
SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARTA FIGL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

361